

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes) . . . . .	1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre) . . . . .	3 »
En el Extranjero y Ultramar (semestre) . . . . .	8 »

# LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de esta Revista, calle de San Francisco número 73, y en la Imprenta de San Francisco número 32.  
Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador, en dicha imprenta.

Santa Cruz de Tenerife 19 de Febrero de 1895.

## LA OPINION

### LA DIPUTACIÓN Y EL SR. MARCHANTE

Cerca de cuatro meses después de lo que previene la ley, se constituyó al fin la Diputación de esta provincia el 11 del corriente mes, siendo la que más ha tardado en constituirse de las cuarenta y nueve de la península española é islas adyacentes.

Empeñado el cacique regional Sr. León y Castillo en acaparar para sus partidarios todos los cargos de la Diputación con el fin de llevar adelante su funesta política, hoy combatida en todo el Archipiélago, ha hecho que el Gobierno de S. M. y que su representante el Gobernador civil de la provincia echasen el resto, como vulgarmente se dice, para conseguirlo.

Elegido Presidente el Sr. Febles, conforme á la ley y al reglamento por que se rige aquella Corporación, fué anulado ese acuerdo, fundándose en los pretextos más fútiles y por medio de una R. O. que seguramente ni hace honor al talento ni al espíritu de justicia del ministro que la firmara.

Sometida á la decisión de la suerte la elección de Presidente, favoreció aquélla al Sr. Nava y resultando empate en las votaciones para Vice-presidente y Secretarios, quedaron elegidos por igual procedimiento los señores Lugo (D. Antonio) para el primer puesto y Bravo y Abreu para los segundos.

Resumen: tres puestos para los canarios y uno tan sólo, el de Vice-presidente, quizá el de menor importancia, para el tinerfeño Sr. Lugo.

Pero como la suerte peca de inconstante y tornadiza, resolvieron los leoninos no probarla más en la elección de los importantes cargos y comisiones que aun quedaban por votar. Pero no adelantemos los sucesos.

El Sr. García Marchante, sumiso y ciego instrumento del Sr. León y Castillo y Gobernador civil de esta provincia, dejando el lecho en que lo tenía postrado una dolencia que todos deplorábamos, asistió á la sesión del doce con objeto de abrir las del presente período semestral.

S. S. pronunció un discurso recomendando á la Diputación que contribuyese á la realización de los proyectos que en Tenerife tenemos sobre el tapete: ferro-carril de esta Capital á la Orotava; terminación del hospital provincial; construcción del manicomio; explotación de aguas para el riego de las costas de este término, *et sic de ceteris*.

De no estar en antecedentes, cualquiera hubiese tomado á S. S. por el tinerfeño más decidido al oír la elocuencia con que recomendaba el fomento de intereses que siempre han combatido los canarios y al considerar como llegaba hasta pedir cooperación en asuntos que á la verdad no son de la incumbencia del cuerpo provincial.

Como siempre hemos considerado al Sr. Marchante una hechura de León y Castillo, nos sorprendió ese lenguaje y algo recelamos; pero nunca que fuesen aquellas frases una irrisión para esta sufrida isla.

En efecto, abiertas las sesiones, el Sr. Gobernador en vez de retirarse, como todos, absolutamente todos los Gobernadores lo han hecho constantemente en esta provincia, aun en las épocas más revueltas, siguió presidiendo y, lo que es más, tomando parte en la votación del cargo de Vice-presidente de la Comisión provincial, turnos de ésta, nombramiento de las demás Comisiones que elige la Diputación y sobre todo la de Puertos Francos—la más importante para S. S. y sus secuaces, á lo que se dice—y de la que logró suprimir la fiscalización de las oposiciones, tanto más necesaria cuanto más graves son los rumores que circulan acerca de la manera con que se vienen administrando nuestras franquicias.

Eran trece canarios: los Sres. Bento, Nava, Cabrera Tophan, Pineda, Casabuena, Martín Velasco, Bautista, Ponce, Cabrera Díaz, Bravo, Mendoza, Abreu y Béthencourt por trece tinerfeños: los Sres. Rodríguez Pérez, Febles, Pulido, Alfonso, Larena, León

y Molina, Dorta, Leal, Delgado, La Rosa, Lugo, Marrero y García, y en vez de dejar que la suerte siguiera resolviendo los empates que se presentasen, según se había verificado en la sesión anterior, el Sr. García Marchante echó el peso de su voto en la balanza, dando el triunfo á los canarios, á los sostenedores de la política del Sr. León y Castillo; asestando rudo golpe á los intereses cuyo fomento acababa de recomendar con ampulosa frase á la Diputación ¡Qué sarcasmo!

Hechura del cacique fusionista de esta provincia, se ha despojado con ostentación del carácter imparcial que debe adornar al representante del Gobierno de S. M., para tomar parte activa en nuestras contiendas locales; para ahondar más, si cabe, los antagonismos interinsulares. Y no se diga que fué á favorecer con su voto á sus correligionarios, puesto que lo negó á los liberales tinerfeños Sres. Alfonso y La Rosa y lo prodigó á los canarios, aunque militasen en partidos opuestos á la fusión, cual sucede con el tradicionalista Sr. Nava, el republicano Sr. Mendoza y el conservador Sr. Bravo.

S. S. no atendió sino á favorecer—en daño de los intereses de Tenerife que acababa de encomiar momentos antes—los intereses de Gran Canaria, mejor dicho, los del cacique que ensalzando éstos en perjuicio de los de otras islas, intenta por tal modo consolidar su feudo.

Y en eso no paró la cosa. El Sr. Marchante acabó de arrojar la máscara presentándose como furibundo canario y leonino para que nadie pudiese abrigar dudas. Fué arbitrario, fué injusto con el liberal Sr. La Rosa y añadió á esas cualidades la descortesía respecto á nuestro distinguido amigo el notable juriscónsul Sr. Rodríguez Pérez. Al primero poco menos que le retiró el uso de la palabra porque hacía presente que individuos nombrados para la Comisión de Puertos Francos carecían de las cualidades que previene el Reglamento y levantó la sesión cuando el elocuente Diputado conservador pedía que se diese cuenta de una proposición del Sr. La Rosa—de la que el Sr. Marchante se resistió á dar lectura—referente al acuerdo de la Comisión provincial suspendiendo de su cargo al Depositario de fondos provinciales, de cuyo acuerdo debía darse cuenta, conforme á lo que dispone la ley, en la primer sesión que celebre el Cuerpo; es decir, en aquélla.

El Sr. Marchante, autoritario como buen liberal, había traído por los cabellos una R. O. de otro liberal, el Sr. Aguilera, para resolver que no podían discutirse más asuntos que los que estuviesen á la orden del día, y eso que se trataba de la *primer sesión* para la que no había podido fijarse aquélla. Al demostrarle su error el Sr. Rodríguez Pérez, no le ocurrió otra salida que levantar la sesión, sin que transcurrieran las horas de reglamento y habiendo más asuntos de que tratar.

No falta quien se muestre sorprendido, más ó menos sinceramente, con la actitud del Sr. Marchante. A nosotros no nos coje de sorpresa; pues siempre hemos considerado al Gobernador civil como dispuesto á servir en todo y por todo al cacique y á los suyos, que tan bien lo sirven á él por otra parte. Su habilidad, su *mundología*, como hoy se dice, hicieron que muchos lo considerasen imparcial ó creyesen que cuando menos guardaría las formas imparciales de un representante del Gobierno del Rey, como un Settler, como un Vargas Machuca, entre otros ejemplos de gobernadores liberales que pudiéramos citar.

Para nosotros el Sr. García Marchante ha resultado tal cual lo juzgamos desde un principio: el Gobernador más canario, más leonino, más parcial en contra de Tenerife de todos aquellos con que nos ha obsequiado Sagasta.

Nuestro colega *El Liberal* reconociendo, como todos en Tenerife lo reconocemos, el daño que ha sufrido la causa de esta isla, censura á los causantes de él, á los acanariados Sres. Cabrera Díaz y Nava y protesta contra la parcialidad del Gobernador civil, en lo cual estamos de acuerdo; pero además

encuentra desacertada la conducta que siguieron los diputados tinerfeños ante el desusado proceder del Sr. Marchante y alude á un antiguo compañero y querido amigo nuestro—que no pertenece á la Diputación provincial, porque así lo han considerado oportuno él y sus amigos—creyendo que su presencia hubiese impedido la derrota.

Si *El Liberal* quiere crear antagonismos entre nuestros amigos, pierde lastimosamente el tiempo; pues nosotros tenemos motivos para afirmar que á la persona á quien alude merece la más completa aprobación, así como á todo el partido conservador, la conducta de los diputados tinerfeños que han defendido como buenos y hasta la última trinchera la causa que representan.

*El Liberal* no puede menos de reconocer que los diputados conservadores, los liberales Sres. Alfonso y La Rosa, de que es órgano el colega, y el republicano Sr. Pulido, han obrado siempre de perfecto acuerdo en este asunto y cumplimos en este momento un deber de lealtad defendiendo, á la par que á los demás diputados, á los liberales señores Alfonso y La Rosa de las censuras de su órgano en la prensa.

Los diputados tinerfeños consiguieron el nombramiento de uno de ellos para el cargo de Presidente y si contra las disposiciones vigentes, si contra el reglamento de la Corporación anuló el Gobierno lo actuado, de ellos no es la culpa; la será quizás, en parte, de los Diputados á Cortes que tiene Tenerife y que no supieron ó no pudieron ó no quisieron defenderlo en este trance. Cerca de cuatro meses han luchado con bizarría nuestros diputados provinciales y si la suerte les fué contraria y dió la Presidencia y las Secretarías á los canarios, por la defección de dos representantes de esta isla, en su mano no estaba el esquivar ese golpe.

Si el Sr. Gobernador dió con su voto, apelando á procedimientos desusados aquí, el triunfo á los canarios, ¿qué habían de hacer los diputados tinerfeños? ¿Retirarse, como lo dá á entender el estimado colega? Hubiera sido responder á una incorrección con otra incorrección mayor y que no conducía sino á aparejar una suspensión gubernativa por telégrafo, causando con élla muchísimos mayores perjuicios que los recibidos á Tenerife.

Los diez diputados conservadores que dirige el Sr. Rodríguez Pérez con tanto acierto, los dos liberales y el republicano, no han podido hacer más de lo que han hecho en defensa de la causa de Tenerife: el Gobierno, apesar de sus recursos y de sus protestas, inclinó del lado de sus adversarios la balanza de la justicia, la fortuna les fué adversa, un Gobernador que á su llegada nos presentara *El Liberal* como un amigo, se convirtió en enemigo decidido.... No les resta, sino la íntima satisfacción de haberse conducido cual era de esperar de su corrección y de su patriotismo en el cumplimiento de su deber.

LA OPINION, al hacer votos porque obtengan un pronto y acabado desquite, se hace eco, á la par, de la opinión del partido conservador tinerfeño y de la inmensa mayoría del país para ensalzar su conducta tan patriótica como correcta y para darles las gracias como hacían los antiguos romanos con sus generales derrotados que habían cumplido con su deber, por no haber desesperado de la salud de la patria!

### CRÓNICA NACIONAL

Al finalizar el año de desgracia de 1894, parecía imposible que el partido liberal que ocupa el Poder hubiera podido conservarlo en el estado de división en que se encontraba, amén del descrédito en que cayera por sus constantes torpezas y desaciertos y por la desgracia que en esta etapa ha sido la fiel compañera de la gestión del Sr. Sagasta.

A pesar de que esas causas continúan subsistentes y de la avalancha de contratiempos que sobre la asandereada situación han menudeado en lo que vá de año, conserva no obstante el poder el Sr. Sagasta.

Ninguna otra explicación racional puede darse á ese fenómeno, sino la de que el par-

tido conservador no debe ni quiere hacerse cargo del Gobierno—de no presentarse un caso de vida ó muerte para las instituciones—sin que esté legalizada la situación económica con los presupuestos aprobados, en primer término y resuelto además el problema cubano que con tanta impremeditación como poca fortuna, planteará el Sr. Maura á su paso por el Ministerio de Ultramar.

Los mismos liberales, el propio Sr. Sagasta, á pesar de su desapoderado apego al Poder, comprendiendo la gravedad de las circunstancias han convenido ya en la fórmula que, según el Sr. Abarzuza, resuelve la cuestión de Cuba y han ultimado unos Presupuestos que se prestarán á poca discusión; puesto que carecen de las innovaciones á que los hacendistas liberales nos tienen tan acostumbrados y desaparecen ó se modifican algunas de las impopulares novedades de Gamazo que no han tenido éxito en la práctica.

Es pues lógico presumir que antes de que termine el año económico estará la Corona en aptitud de poder ejercitar libremente la régia prerrogativa y de llamar á sus consejos al partido conservador para que enmiende los numerosos yerros del bando fusionista y para que éste pueda reorganizarse en la oposición, si es que lo consigue, que mucho lo dudamos, ó bien para que se divida en dos partidos con programa bien definido, cual sucedió á los liberales ingleses al plantearse la cuestión de Irlanda.

La división del partido fusionista en Moretistas y Gamacistas ó sea en demócratas y derechistas, se ahonda cada vez y ambos bandos rebucan las ocasiones de darse la batalla. La elección de la mesa del Congreso, los dictámenes de la comisión de Actas, la solución al problema cubano en la que los unos tienen tendencias asimilistas y los otros propenden al autonomismo, han sido hasta ahora el campo en que han medido sus fuerzas las dos agrupaciones rivales; pero acaba de surgir entre ellas una cuestión batallona que deja atrás en importancia á las expuestas y es la proposición del diputado gamacista Sr. Rodríguez Lagunilla, pidiendo la elevación de los derechos arancelarios al trigo que del Extranjero se importa en la Península y Baleares, con objeto de favorecer la producción nacional.

Esa producción que combaten los librecambistas con Moret á su cabeza y á la que Puigcerver y algún otro ministro se oponen desde el Gobierno, es resultadamente apoyada por los diputados que se ha dado en llamar *trigueros*, pertenecientes casi todos al grupo gamacista y si el propio D. German Gamazo se recata por conveniencias políticas de figurar al frente de esas huestes, á nadie se le oculta que simpatiza con sus propósitos.

Si á esto se agrega que el partido conservador apoya á los trigueros y que nada menos que catorce diputaciones provinciales y numerosos ayuntamientos amenazan con dimitir si no prospera la proposición del señor Rodríguez Lagunilla, comprenderáse fácilmente la suma gravedad que esto encierra.

Agotado el sistema de aplazamientos, tan del gusto del Sr. Sagasta, no habrá más remedio que abordar de frente el problema, dictaminando la comisión elegida por el Congreso en la que la minoría favorable al Sr. Lagunilla amenazaba, á las últimas noticias que de Madrid tenemos, en convertirse en mayoría; puesto que el Gobierno no ha encontrado la fórmula que buscaba para conciliar los diferentes criterios de proteccionistas y librecambistas que hay en el partido que hoy ocupa el Poder.

Antes dijimos que el cambio de situación que se impone no creíamos tuviese lugar sin hallarse aprobados los presupuestos; pero si atendemos á que puede surgir de la proposición del Sr. Rodríguez Lagunilla violenta é irremediable división en la mayoría, entonces no sería imposible que los conservadores tuviesen que hacerse cargo del Poder sin estar los presupuestos aprobados y contra los propósitos de nuestro ilustre Jefe.

Por si faltase algún motivo de quebranto



para los maltrechos fusionistas, sobre los numerosos que tenían encima, ha surgido la deplorable cuestión de los Ducados que ha ofrecido en el Congreso y que no dejará de proporcionar en el Senado sesiones tan tristemente célebres por lo escandalosas, como aquellos *sábados negros* de triste recordación durante el período revolucionario.

El Sr. Montero Ríos siendo ministro de Gracia y Justicia en la presente etapa liberal concedió carta de sucesión en el ducado de Terranova al Marqués de Monasterio y el Sr. Capdeponet posteriormente y desempeñando aquella cartera, hizo lo propio con el ducado de Monteleón, á favor de la Condesa de San Bernardo, cuyas íntimas conexiones con el Presidente del Congreso son de todos conocidas.

En la formación y tramitación de esos expedientes hubo—al decir del Sr. Conde de Xiquena que llevó ese asunto al Congreso—irregularidades y falsedades gravísimas que dieron por resultado que esos títulos se concedieran á personas que no tenían ningún parentesco con los primeros instituidos y aparece también que la casa Aragón Tagliavia de Italia, á la que Felipe II los concedió, previa venta de esos estados por la familia del Gran Capitán Gonzalo de Córdoba, primer instituido, los conserva todavía.

De todo esto resulta patente la ilegalidad de la concesión que estaba dispuesto á anular el Sr. Capdeponet y que el Sr. Maura, cuya soberbia vá siendo proverbial, se empeña en sostener contra viento y marea. Aparecen también falsedades cometidas en expedientes de que son responsables altos funcionarios del orden judicial y ministros de la Corona que los aprobaron y se impone la acusación de éstos ante la alta Cámara, según previenen las leyes.

Síguese además causa criminal en averiguación de los hechos denunciados acerca de cierta Agencia dirigida por un funcionario del ministerio que proporciona títulos nobiliarios por dinero, en cuyo procedimiento han declarado numerosos testigos, entre ellos los Sres. Ruiz Montilla y Fernández Bethencourt, como peritos en asuntos de heráldica.

Faltábale empero digno remate al cuadro tristísimo que nos presenta la situación y ha venido á dárselo el gravísimo ultraje inferido al Emperador de Marruecos en la persona de su Embajador por un militar demente, el general de brigada Sr. Fuentes.

Al salir del hotel de Rusia, donde se hospedaba la Embajada marroquí, avalanzóse el general Fuentes y dió un bofetón á Brisha, diciéndole: soy Margallo. Al Embajador hubo suma dificultad en convencerle para que presentase sus credenciales en Palacio y solamente la promesa de una ejemplar satisfacción pudo decidirlo á dar aquel paso. La Reina Regente le dió pública satisfacción, así como los ministros y las Cámaras y también es de notar que los políticos más renombrados han ido á cumplimentar al Embajador.

El ilustre Jefe de nuestro partido dió en el Congreso la pauta ó norma de conducta al Gobierno en esa difícil circunstancia que creara su imprevisión: no tan sólo al aceptar la venida de una Embajada en el estado de ánimo de la Nación hácia los marroquíes, cuyas agresiones en Melilla no están vengadas y que no han cumplido las cláusulas del tratado que fué á ajustar á Marruecos el General Martínez Campos. La silba que se aseguró tuvo lugar en Cádiz al desembarcar la Embajada y que parece se repitió en Madrid, debieron servir de saludable aviso al Gobierno para tomar precauciones que hubiesen impedido el acto lamentable de que nos ocupamos y que desdice de la hospitalidad. ¡Ni que fuéramos de la maderá de aquellos republicanos franceses que silbaron y escarnecieron en los boulevares de París á nuestro inolvidable monarca Alfonso XIII!

R.

## CUESTIÓN TRIGUERA

A nuestro estimado colega el *Diario de la Laguna* no le han gustado ni el fondo, ni la forma de las breves reflexiones que consagramos á la cuestión triguera.

Como ilustrados colegas de esta plaza y del resto de la provincia rebatieron en serios y razonados artículos las pretensiones de los trigueros, á nosotros nos ocurrió echar nuestro cuarto á espaldas, en broma, cosa disculpable en esta época de carnavales, para no incurrir en repeticiones que son siempre cansadas.

Por otra parte, eso nada tenía de particular, puesto que *estábamos en el secreto*, como

diría Posada Herrera, y después de todo no deja de tener gracia que los trigueros de la tierra invoquen el interés del país para defender, mejor que eso, para fomentar particulares intereses.

El interés supremo del país—lo hemos dicho y lo repetimos—está en que por nada ni por nadie, se mermen, se cercenen las disposiciones del R. D. de 11 de Julio de 1852, convertido el 22 de Junio de 1870 en ley del Reino. Todos, sin excepción, convenimos en Canarias en que las Franquicias nos salvaron de la ruina y que su pérdida nos sumiría de nuevo en el estado de prostración y de miseria en que vivíamos allá por 1852.

No basta que los Gobiernos hayan atentado una y otra vez contra las Franquicias y hayan venido un día tras otro mermándolas lentamente; era necesario que á ultimar esa obra suicida lo ayudasen ayer los azucareros, hoy los trigueros y mañana, en lógica consecuencia, los dueños de la media docena de telares y de las dos fosforerías que tenemos, pidiendo análoga protección para sus respectivas industrias.

Pero el *Diario de la Laguna* cree que no es vulnerar, que no es faltar á la ley de Puertos Francos, el *modificar radicalmente* el artículo 5.º de la misma que dice así:

«En lo sucesivo los derechos de introducción sobre cereales en las Islas Canarias, se ajustarán á lo establecido en el *nuevo arancel general para la Península é Islas Baleares*.»

Los aranceles de 12 de Julio de 1869, á los que alude el artículo transcrito, han sufrido importantes modificaciones respecto á los derechos de introducción de cereales, y sin embargo ningún Gobierno, aun el más proteccionista, ha aplicado hasta hoy á las Canarias esas modificaciones; pues subsiste la ley de Franquicias de 1870 que no ha sido expresamente derogada.

La Real Sociedad Económica de la Laguna, de que es órgano nuestro ilustrado colega, pide que desaparezca el artículo que acabamos de reproducir; pide que se aplique á la introducción de cereales el nuevo arancel aduanero peninsular; defiende como conveniente esa asimilación más al sistema aduanero y alega sin embargo que eso no es faltar á la ley de Puertos Francos. ¿*Risum teneatis?*

Hay cosas, estimado colega, que no necesitan demostración y esta es una de ellas.

En materia de Franquicias, *peor es menearlo*, conociendo el estado en que se encuentra la opinión en la Península; teniendo en cuenta que el proteccionismo está hoy de moda; no olvidando que han pasado los mares las estupendas nuevas de como se administran los Puertos Francos y demás escesos.

Ya lo hemos dicho no hace mucho: estamos avocados á la pérdida de las Franquicias por el modo con que se administran y si los azucareros y los trigueros y los fosforeros, etc., piden que volvamos al régimen aduanero para sus respectivas producciones ó industrias, el Gobierno, llámese liberal ó conservador, aspirará de los cabellos la ocasión y los Puertos Francos *habrán vivido!*

La cortesía que debemos á un colega tan atento, ha hecho que nos estendamos más de lo oportuno en asunto tan debatido como el presente y vamos á terminar contestando este párrafo con que termina el escrito que nos dedica el cofrade:

«Una pregunta al colega: ¿cómo se comprende su entusiasmo por el libre cambio con las declaraciones ultra proteccionistas de su ilustre Jefe el eminente economista Sr. Cánovas del Castillo?»

Pues porque nuestro ilustre Jefe posee la cualidad de hacerse cargo de las cosas, aquel *sexto sentido* que pretendió descubrir un tal Don Fernando que Dios nos mandó por nuestras culpas y pecados.

El Sr. Cánovas del Castillo, que practica sinceramente el sufragio universal y el jurado y otras *conquistas* liberales por ejemplo, para la Península, no cree aplicables á Cuba las tales conquistas y menos aún á Filipinas, apesar de que todas estas regiones forman parte integrante de la Nación.

El Sr. Cánovas cree—y nosotros con él—que conviene á la Península la aplicación de los principios proteccionistas y entiende que al Archipiélago canario conviene distinto régimen, por cuya razón mientras ha luchado y lucha por el desarrollo de aquellos principios en la Península, no ha intentado la abolición de nuestras Franquicias.

Bravo Murillo, más conservador y más proteccionista que nuestro ilustre Jefe, nos concedió sin embargo las Franquicias sin pe-

car de falta de lógica. El gran hacendista—como aún no había realizado León y Castillo el descubrimiento del sexto sentido—aplicaba por analogía el aforismo latino *distingue tempora et concordabis jura*.

Postdata.

Escrito lo que precede llega á nuestra noticia que el Gobierno, sin necesidad de las excitaciones de la Real Sociedad Económica, ha dispuesto que se cobre en estas islas á los cereales que se importen del extranjero, no ya el recargo del arancel vigente, que pedía aquella Asociación, sino el aumento votado estos días en las Cortes. El *Diario de la Laguna* estará de enhorabuena y con él los trigueros que representa, pero el país está de pésame, como demostraremos otro día.

## A TRAVÉS DE LA PRENSA

Una de las noticias sensacionales que nos trajo la prensa de la Península y de que se ocupan los últimos telegramas, es la de la gravísima enfermedad que padece el señor Ruiz Zorrilla.

Parece que ha tiempo viene sufriendo una afección cardíaca y que se agravó de tal suerte que el médico de cabecera, previendo su fin, le aconsejó hiciese testamento, lo que verificó ante el cónsul de nuestra nación.

Distanciados tan profundamente como lo estamos del Sr. Ruiz Zorrilla, esto no empece á que hagamos sinceros votos porque recobre la salud.

He aquí algunos detalles de la enfermedad del jefe republicano, tomados de nuestro estimado colega *El Memorandum*:

—Ruiz Zorrilla pasó ayer el día más tranquilo. Los ataques le impiden guardar cama constantemente. Muéstrase abatido por reconocer la gravedad de su estado. Créese que los médicos le aconsejan que no se ocupe de política.

—La enfermedad de Ruiz Zorrilla, es una afección cardíaca.

—El enfermo permanece vestido y está constantemente sentado en una butaca; le es imposible echarse en la cama porque sufre ataques de disnea en cuanto se acuesta en el lecho.

—Continúa siendo grave el estado del Sr. Zorrilla; el pronóstico del médico es reservado.

Las personas que han visitado al Sr. Zorrilla le encuentran muy desmejorado; esto se explica, porque desde hace tiempo está sometido aquél al régimen lacteo. Parece abatido, como si se diera cuenta de la gravedad de su estado. Si como deseo de todas veras, el ilustre enfermo lograra vencer la actual crisis, es seguro que los facultativos le recomendarán que se abstenga de ocuparse en política durante algún tiempo, por que dado el carácter de la lesión cualquiera emoción es mortal.

En un periódico de Madrid, *El Nacional*, leemos que fueron proclamados Senadores los Sres. Conde de Belascoain y Badarán en la sesión del 29 de Enero.

Si no hay error en la noticia ¿es que hay dos Condes de Belascoain, como hay dos Duques de Terranova y dos de Monteleón, á lo que parece?

A propósito del Conde, leemos en *El Cronista* del 5 del corriente lo que sigue:

«En los periódicos de Madrid correspondientes al 28 del pasado, leemos que el conde de Belascoain presentó en el Congreso *otra proposición*, pidiendo se declaren de utilidad pública varios puertos de las islas Canarias.

Como quiera que no estamos en detalles de lo solicitado por el Sr. García del Castillo, hemos de resignarnos á la llegada del vapor correo *Hesperides* que con seguridad nos dará la solución del logogrifo.»

Las noticias del correo habrán dado al colega la solución del logogrifo.

El Sr. Conde de Belascoain pidió el declaratorio de interés general para el puerto de Güimar—que nosotros nos alegraríamos sinceramente obtuviese—basándolo, entre otras razones, en la fundamental de que por allí podrían exportarse los frutos de Candelaria.

Queda satisfecha la curiosidad del colega.

*El Defensor de la Patria* en uno de sus últimos números denuncia una nueva y escandalosa fechoría del caciquismo leonino.

Los abusos innumerables que se venían cometiendo respecto á la pesca en la vecina isla y que, amenazaban dar al traste con esa industria, motivaron la adopción de me-

didias por parte de las autoridades de marina, ya poniendo en vigor prescripciones caídas en desuso, ya dictando nuevas disposiciones para atajar el mal.

Hoy parece que nada de esto se cumple y que los abusos han llegado á su período álgido.

¿Quieren saber nuestros lectores el porqué? Vean la explicación que dá *El Defensor*, respecto al incumplimiento de aquellas medidas:

«Más, ¿por qué no se cumplen? El *Diario de Las Palmas*, sucesor de aquel periódico en lo político, lo sabe muy bien.

Prometiose á los pescadores que cesarían las trabas legales y se les dejaría en el *libertinaje* más completo, si se doblegaban á exigencias electorales; que se les libraría de la vigilancia inmediata, para que impunemente pudiesen contravenir las disposiciones sobre pesca; y los pescadores, contentos con las promesas que eran todas sus aspiraciones, convinieron en las condiciones del contrato, y como *mulos de reata* engrosaron los votos electorales en Telde.

La palabra se cumplió, y libres hoy de toda vigilancia inmediata y eficaz, hacen lo que se les antoja y navegan por el mar de los abusos y de las ilegalidades.»

En la provincia de Badajoz parece que impera el caciquismo del Sr. Baselga republicano, unido al Sr. Ceballos fusionista.

El Sr. Silvela en el Congreso ha tronado contra ese caciquismo que domina en la Diputación y Ayuntamientos.

Uno de éstos, el de Bancarrota, ha tomado la medida salvadora de abolir el *ave maria purísima* que decían los serenos al cantar la hora.

Hoy cantan: *ciudadanos, las tres y media y lloviendo*. Textual.

Se salvó el país.

Todos los días vienen atronándonos los republicanos españoles con el gran respeto en que se tiene hoy día en Francia á la voluntad nacional.

A diario hacen inacabables elogios de la moralidad electoral de los republicanos franceses.

En todos los tonos ensalzan la decisión de aquel país por las instituciones republicanas revelada por los resultados que arrojan los cómicos.

Ahora verán ustedes como las gastan aquellos puritanos de la libertad en materia electoral y luego digan ustedes si puede considerarse el actual régimen republicano como la fiel expresión de los sentimientos de la mayoría de los franceses.

El proceso de Tolosa, del que vamos á hablar, demuestra sin dar margen á dudas que con el escrutinio por distrito y la centralización los dueños del poder pueden mantenerse en él indefinidamente, siempre que no haya grandes sacudidas, sin representar ni con mucho á la mayoría de la Nación.

Demuestra además que el poder está tentado en Francia por una minoría audaz y bien organizada que ha sabido imponerse á una mayoría irresoluta por falta de jefe—hasta ahora—que la gué á la reivindicación de sus derechos.

Cortamos de un acreditado diario liberal de Madrid:

«En Tolosa de Francia acaba de verse una causa que no ha pasado las fronteras, por referirse á materias muy prosáicas y no á escenas de amor; pero que así y todo es de mucho interés para el mundo, pues revela el pecado original de las instituciones republicanas en Francia y hace concebir dudas respecto de su solidez. Ese proceso parece como un relámpago que en las tinieblas ilumina los corroidos cimientos de un edificio al parecer inquebrantable.

Trátase de delitos electorales, y se ha probado ante la Audiencia de Tolosa que mediante la falsificación de listas y la introducción en ellas de *más de cinco mil votos de personas que ningún derecho tenían á intervenir en la cosa pública*, un bando político audaz ha sido por espacio de muchos años dueño del Ayuntamiento en una de las ciudades más importantes del Sur de Francia. Tan grave ha parecido al ministerio público y al tribunal el asunto que, comprendiendo la responsabilidad secundaria de los empleados autores de estos delitos, han fallado mandando que se complete el sumario.

Dícese que si el tribunal ha hecho esto, en un país donde la *magistratura recibe órdenes del poder*, es porque en la causa se verá envuelto M. Constans directa ó indirectamente. El Gobierno francés ve en ese hombre un rival posible y quiere rematarlo.

Calcúlese el partido que la prensa conservadora de Francia saca de estos sucesos. «*Ese Mascarás* (así se llama el acusado de



falsificar las listas) *da nombre á todo un régimen político.* dice *Le Soleil*.

Es natural pensar que lo ocurrido en Toluca debe ser frecuente en muchos otros puntos del territorio francés, donde no se pone de manifiesto el mal, según *por casualidad* pasó allí; pero de seguro hay muchos distritos cuyos diputados son producto de manejos análogos. ¿Qué candidato de oposición resiste á la carga que le dan uno ó dos mil muertos que resucitan en el día del escrutinio y caen sobre las urnas en compacto regimiento?»

*El Motín* la emprende ahora con la minoría republicana de las Córtes; no le bastan los ataques de Salmerón (al que acusa de indisciplinado por haber abandonado á su primitivo partido), ni de Marengo y de Muro, apesar de su virulencia, á los que dice *que lo que ganan al acometer briosos, lo pierden al retirarse prudentes* y por que *sus apóstrofes son anulados por sus explicaciones*.

No creemos que los aludidos diputados hagan mucho caso á *El Motín*; porque, como dice Querubini en el *Duo de la Africana*, *Qui, tutto è convenzionale*.

Oigan á *El Motín*:

«Cada diputado, dice, debería encargarse de estudiar y comprobar una inmoralidad; y una vez en terreno firme, arrojársela á la cara á los monárquicos.

Mas ya que no quieren hacer esto, sino que, como antes he dicho, se contentan con parafrasear elocuentemente lo que la prensa dice, tengan al menos el valor de sostener sus juicios y sus palabras, y una vez lanzados, no los retiren ni las expliquen. Lo dicho, dicho debe quedar, resulte ofendido quien quiera.

¿Qué puede ocurrir? ¿Que los echen del Congreso? Mejor. Asi como asi, casi todos predicán ya el retraimiento. De este modo pondrán en armonía sus obras con sus palabras.

¿Y qué efecto produciría en la opinión el hecho de ver arrojados á los republicanos del Congreso por defender la moralidad! Por que esto es lo que resultaría entonces, y sólo esto.

Mientras que hoy quedan malparados, porque lo que ganan al acometer briosos, lo pierden al retirarse prudentes; porque sus apóstrofes son anulados por sus explicaciones; porque sus crudezas de frase resultan mieles al declarar que no quieren ofender á nadie.

¿Que no quieren ofender á nadie? Entonces, ¿para qué hablan? Su misión allí es ofender á todo el que ofenda á la moralidad, ré-

gimen ó Gobierno, diputado ó institución. Si no pueden hacerlo así, retirense; si pueden, háganlo. Retirar una acusación ó explicar una frase cuando la intención fué clara y trasparente, sólo sirve para que los enemigos alcancen triunfos donde sólo deberían encontrar derrotas, y para que no prevalezca la razón sobre el convencionalismo.»

SECCION PROVINCIAL

En la Delegación de Hacienda de esta provincia se ha recibido la órden telegráfica que á continuación publicamos, creando un nuevo recargo sobre los cereales que se introduzcan en esta provincia:

«Gaceta de ayer publica Ley estableciendo recargo de 2 pesetas 50 céntimos al trigo extranjero, 4 pesetas 12 céntimos á la harina de trigo y 2 pesetas al salvado bajo la unidad común de 100 kilos. Disponga que intervenciones Registros de ese Archipiélago apliquen dicho recargo arancelario á las expediciones que lleguen después de las 12 de la noche del día 10; las salidas de los Depósitos comerciales que se declaren á consumos desde el día de hoy.»

De este asunto nos ocupamos extensamente en artículo aparte, y volveremos á tratar así que conozcamos el texto de la ley que acaban de votar las Córtes, por ser de capital importancia para los intereses de la provincia cuanto con tan oneroso gravámen se refiere.

El Arquitecto municipal Sr. D. Antonio Pintor ha presentado ya á la aprobación del Excmo. Ayuntamiento los planos y presupuestos del Palacio de justicia, que se proyecta construir en la calle de Mendez Nuñez.

Dichos planos, de los que hemos oído hacer grandes elogios, serán seguramente aprobados por la Corporación, la que no dudamos adopte seguidamente los acuerdos que correspondan para que el proyecto se ponga desde luego en ejecución.

Por órden del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz fecha 30 de Enero último, se ha dejado sin efecto la publicación de la vacante de Práctico de número que existe en este puerto, fundándose en que por ahora no es de absoluta necesidad su provisión.

¿Por qué motivo no es de absoluta necesidad la provisión de esta vacante? ¿Se fundará en lo que como rumor ha llegado hasta nosotros de haberse informado al ministro

del ramo, por favorecer determinados intereses, que entran hoy en el puerto de esta Capital menos buques que en el año de 1891 cuando se hizo el señalamiento del número de prácticos que debía haber en cada uno de los de la provincia?

Con datos seguros que han quedado en comunicarnos volveremos á tratar de este asunto muy en breve.

Puede estar seguro el *Cronista de Tenerife* de que sentimos sinceramente la cesantía de nuestro amigo el Sr. D. Fernando Gost del cargo de Oficial de la Intervención de Registros de la isla del Hierro, y si antes de ahora no nos hemos ocupado de ello, ha sido sencillamente por ignorar el daño que le ha irrogado la fusión.

Tranquilícese pues el estimable colega y no se preocupe poco ni mucho de este asunto, en la seguridad de que ni el Sr. Gost ni ningún otro consecuente amigo tendrá nada que reprochar á nuestro proceder, por que siempre y en todas circunstancias sin necesidad de ninguna extraña excitación, ajusta LA OPINION su conducta á lo que demanda el cumplimiento estricto de su deber.

En edad bastante avanzada ha fallecido en esta Capital nuestro respetable amigo el teniente coronel de Infantería retirado señor D. Pedro Rodríguez Sesmeros, á cuya estimada familia y muy en particular á su sobrino el teniente de Artillería D. Ricardo Rodríguez Rubio acompañamos en su sentimiento.

El Director del Orfeón de la Sociedad filarmónica *Santa Cecilia*, D. José Crosa y Costa, ha hecho un arreglo de los *Cantos Canarios*, del inolvidable Teobaldo Power, que serán cantados al público por el mismo Orfeón en las próximas fiestas de Mayo.

Dicha obra musical, que ya ha comenzado á ensayarse, se nos asegura será de gran efecto y proporcionará á su autor y á los encargados de interpretarla justos y merecidos plácemes.

De un suceso desgraciado ocurrido en la noche del jueves 14 del corriente en el puerto de la Luz de Gran Canaria tenemos que dar cuenta hoy á nuestros lectores.

El vapor noruego *Coromandel* que llegó de tránsito con cargamento de hierro y carbón mineral para Río Janeiro al hacer por la noche las operaciones de leva chocó en una roca de las que existen en dicho puerto, abriéndose por la quilla. Hizo las señales

de auxilio tocando repetidas veces la bocina y como quiera que no se lo prestaran se varó en la playa inmediata al muelle con tan mala suerte que rompió al vararse el cable telegráfico que une á aquella isla con la de Lanzarote.

De lamentar son estos siniestros que con frecuencia se repiten en el puerto de la Luz y que no pueden atribuirse á otra cosa que á las malas condiciones del mismo.

Nos escriben de Arrecife de Lanzarote: «En la expendedoría de efectos timbrados de este pueblo, hace muchos días se carece de los efectos timbrados más necesarios, como papel de Pagos al Estado, clases undécima y duodécima y del sello móvil especial de á diez céntimos, lo que ha producido una perturbación considerable en las oficinas.

Esto no es nuevo en esta expendedoría, tan mal servida casi siempre.»

Creemos que á estas horas se habrá remediado el mal que se denuncia, pues nos consta que el representante de la Tabacalera Sr. Boan ha tomado las medidas oportunas para evitarlo.

Se encuentra enfermo de gravedad en la Ciudad de Las Palmas el Comandante del Crucero *Conde de Venadito*, Sr. Mendicuti, á quien deseamos de todas veras un pronto restablecimiento.

Dicho buque, obedeciendo órdenes superiores ha continuado su viaje para la Habana al mando del segundo Comandante.

Con objeto de proceder á la reparación del cable que une á la isla de Canaria con la de Lanzarote, roto á consecuencia de la varadura en el puerto de la Luz del vapor *Coromandel*, ha marchado á aquella isla el Jefe de reparaciones de este Centro D. Abelardo San Martín y Aguirre.

La *Gaceta* del 14 del corriente declara limpias las procedencias del Río Vistula, sea cualquiera la fecha de salida.

Los bailes de máscaras dados el sábado en las Sociedades *Santa Cecilia* y *Juventud Republicana* y el domingo en el *Círculo de Amistad*, han estado muy concurridos y animados.

Reiteramos las gracias á los Presidentes de dichas Sociedades por las atentas invitaciones que se sirvieron dirigirnos.

biado, que esta muerte nos impone nuevos deberes... al menos á mí?  
—¿A vos?... Y, ¿qué deberes?  
—El de educar y amar á ese pobre niño, que adoraba y que ha dejado sin apoyo.  
—¿Jorge?... ¿Pues no tiene á su madre?  
—¡Ah!... sin duda; pero... necesita mis cuidados y todo mi cariño... ¡No, no lo abandonaré jamás... así se lo he jurado á su moribundo padre!  
—No digo que lo abandonéis. Yo también amo á ese pobre niño por su gentileza y por el recuerdo de su padre, á quien tanto debo; no le perderemos de vista, y podréis continuar amándole, cuidando de su educación, sirviéndole de madre.  
—¡Oh! No será lo mismo... ¡Puede darle á Clementina la fantasía de llevarle lejos de nosotros... y estará en su derecho!  
Y se atrinchero tan firmemente en esta objeción, que Luis, no comprendiendo la urgencia de una abnegación tan estricta y tan absoluta, no vió en ello más que un pretexto de que ella se servía para rechazar su amor.  
Se había levantado y la escuchaba silenciosamente, paseándose por el salón, con la cabeza inclinada, agitado, sombrío.  
Cuando ella terminó de hablar, se detuvo, y con acento dulce y triste, que la conmovió hasta el fondo del alma:  
—Veanos, Susana, —dijo,—sed franca; lo que decís no puede ser cosa seria.

—130—

ya no me importa. Luis sabrá descubrir la verdad... Dile las infamias que tú sola has imaginado; no sólo no me opongo, sino que lo deseo; así nos conocerá á la una y á la otra. Pero saldrás de aquí para no volver.  
La pobre Susana sintió debilitarse toda su resolución ante aquella indomable energía.  
—¡Dios mío! —exclamó sollozando,— ¿qué es lo que he hecho para ser tratada así?  
—¡Lo que has hecho! ¡Me has ultrajado, injuriado, pisoteado! No hay ya nada posible entre las dos. No puedes permanecer un sólo día más en esta casa.  
Susana comprendió que no podía luchar con aquella furiosa voluntad; comprendió que había llegado la hora del sacrificio, y se sometió con sublime resignación.  
—¡Bien, sea así! —dijo,— me alejaré y no volverás á verme. Pero, ¿qué quieres que haga yo sola? ¡Me privarás de ese consuelo, del cariño de Jorge!  
Sus sollozos la interrumpieron; pero consiguió serenarse y añadió:  
—¡Jorge me ama, ya lo sabes; me seguirá con placer... Ventrás á verme cuando quieras... ¡Dios mío! ¡Es esto ser demasiado exigente! ¿No puedes concederme esto?  
Clementina guardó silencio. Parecía reflexionar profundamente. En fin, se volvió á Susana y con toda calma le dijo:  
—Conque desear tener á Jorge á tu lado? Aunque mucho me cuesta separarme de él, te

—127—

escena. Se vió acometida de un fuerte ataque de nervios y se desmayó.  
Un cuarto de hora después, cuando se reanimó, bañada en un sudor frío, se vió sola, cerrada la puerta, y al echar una mirada á su alrededor, notó que había desaparecido la cama del niño y todos sus efectos.  
Por la mañana, semejante descubrimiento la hubiera hecho saltar; ahora, aniquilada por tantas emociones, solo pudo lanzar un sordo gemido.  
¿Qué hacer? ¿Luchar? Había gastado toda su energía y se sentía impotente... y además, ¿con qué armas? Solo había una, denunciar á Clementina; pero esto era contrariar la voluntad de Maudhuy expirante...  
La pobre jóven se perdió en sus reflexiones y no sabía qué partido tomar, cuando la puerta se abrió de nuevo y entró Clementina.  
Susana se levantó como en presencia de una terrible aparición, y pálida, aterrada, esperaba que Clementina hablase.  
Esta se adelantó con aire calmado é impasible.  
—Después de lo que ha pasado entre nosotros, —dijo,— debes comprender que es imposible que continuemos viviendo bajo el mismo techo; es preciso separarnos para no volvernos á ver jamás. Puedes denunciarme á la Justicia; ¡me has amenazado y te esperol! Puedes, si lo prefieres, calumniarme ante Charens... He temido un instante ser desacreditada á sus ojos, pero

—131—

—Cómo que no?... No os comprendo.  
—Que améis á ese niño y que estéis pronta á todo por él, lo admito perfectamente; pero, ¿sería esto bastante para romper nuestro proyecto de porvenir, haciéndoos desear mi amor, si vuestro corazón no hubiese cambiado, si me amáis como en otra época? Os lo ruego, dejad todas esas evasivas; habladme francamente, decidme la verdad; por dura que sea, me armaré de valor y trataré de soportarla.  
Susana reflexionó un instante, preguntándose si no debía dejarle en aquel triste convicción, pero tuvo miedo de causarle un gran daño, y cuando él interpretaba ya desfavorablemente su silencio, le contestó:  
—¡Oh! No; no me juzguéis así. Mis sentimientos por vos no han variado, os lo afirmo: quisiera de todo corazón poder cumplir las promesas que os tengo hechas, pero es imposible; hay otros deberes más imperiosos á los que es preciso me someta y sacrifique.  
Y luego volvió á su tema favorito, al juramento que había hecho á su hermano.  
—¡Ojalá Dios,—exclamó con exaltación,— pudiera cumplirle en todos sus extremos, y que nadie me distrajera de su cumplimiento! Quisiera estar sola en algún rincón ignorado con ese querido niño, que he jurado amar y proteger!  
Luis la escuchaba, sorprendido de la sinceridad de su acento, de la tranquilidad de su semblante.

—126—

blante. Luis la escuchaba, sorprendido de la sinceridad de su acento, de la tranquilidad de su semblante.

blante. Luis la escuchaba, sorprendido de la sinceridad de su acento, de la tranquilidad de su semblante.



ANUNCIOS

NOVEDADES

Sombreros de fieltro.—Moldes novedad, para señoras y niñas en infinidad de clases, formas y precios.—Cintas de terciopelo y raso, negras y de colores, y pajaros, alas, plumas, penachos y esprits brillantes para adornos de los mismos.—Salidas de baile.—Trenzas barrenderas, para vestidos.—Clavos negros, grises y dorados para capotas.—Colección de alfileres de colores, para confección de sombreros y capotas.—Pulverizadores de níquel, nuevo sistema.—Cajitas japonesas para polvos.—Medias de seda y de lana.—Velos de seda para mantos y mantillas tohallas.—Corbatas anchas.—Trabas de níquel para las mismas.—Lindísimos bolsos para señora.—Jabones perfumados, piel de España y polvos de nieve.—Batidores finísimos y peines de marfil.—Nueva colección de botonaduras.—Colgantes negros para reloj.—Cordones para lentes.—Boas piel de ardilla.—Agua de Barcelona, para el cutis.—Sombreros y capotas adornados, para niñas.—Chales de felpa.—Galones de azabache y blondas doradas.—Seda negra brochada.—Abriguitos y trages para niños.—Cañamazos, crespones de la India, telas de seda y blondas anchas para vestidos de baile.—Abanicos de nácar, carnet nácar, plata y marfil.—Trenzas de seda para corsets.—Elásticos para ligas y sombreros.—Cortes de vestidos de colores en ricas fayas, surahs y moirées, y otros varios artículos de fantasía.

Francisco Delgado

CASTILLO, 11. CASTILLO, 11.

Sucursal en la Laguna, CARRERA, 45

Aurelio Delgado

REY SASTRE

31, Candelaria, 31.

CHARGEURS REUNIS  
COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR



Para Montevideo y Buenos Aires

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 1.º y otro el 19 de cada mes.

Admiten carga y pasajeros.

Para el Havre

Saldrá el día 1.º de Marzo próximo el vapor

PAMPA

Admite carga y pasajeros.—Agentes principales en esta Capital, Hardisson Hermanos.



Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.—Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas

Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japón y Australia.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 4 de Enero de 1895, y de Manila cada cuatro juéves, á partir del 24 de Enero de 1895.

Línea de Buenos Aires

Seis viajes anuales, para Montevideo y Buenos Aires, con escala en SANTA CRUZ DE TENERIFE (Capital de las Islas Canarias), saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo

Cuatro viajes anuales para Fernando Póo, con escala en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicios de Africa

LINEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger

El vapor *Joaquín del Piñal* sale: de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes; retornando á Cádiz los mártes, juéves y sábados.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: Agente en Santa Cruz de Tenerife, JUAN LA-ROCHE.

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY

IMPRESIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS EN NEGRO Y EN COLORES

Este nuevo establecimiento, montado con todos los adelantos modernos, se encarga de la impresión de etiquetas, tarjetas, tarjetones, membretes de sobres y cartas, precios corrientes, circulares, prospectos, catálogos, folletos, esquelas de invitación, de participación de enlace, menús, soirées, sobres para fotografías y periódicos, fajas para remesas, novelas, obras de estudio y cuantos trabajos se deseen.

Especialidad en trabajos comerciales, recibos de todas clases, facturas sencillas y talonarios, letras, pagarés y precios corrientes. Los pedidos de las Islas se remiten francos de porte, cargando sólo el certificado.

ABONOS Y GUANOS MINERALES

DE LA

COMPANIA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE PIEDRA

Acreditados y conocidos en esta Isla por el gran éxito alcanzado en las cosechas con ellos producidas.

Clases especiales. Para el cultivo del Tomate, Huertas y Plátano. » » Para Naranjos, Olivos, Patatas y Legumbres. » » Para Hortalizas (Cebollas, etc.) y Caña de Azúcar. » » Para Viñas, Tabaco, Cafés y árboles frutales.

Especial superior, para cualquier cultivo.

Estos abonos minerales completos encierran en sí todos los elementos fertilizantes que para su desarrollo necesitan las plantas á que se apliquen, teniendo por base en su composición la fosforita de Extremadura que como se sabe es la más rica en ácido fosfórico que hoy día se conoce.

Dichos abonos ofrecen al agricultor muchas ventajas, pero entre ellas las siguientes: 1.ª No ser esquilmantos para el terreno toda vez que son abonos completos. 2.ª Resultar económicos, pues el exceso de producción en las cosechas, es suficiente para recuperar lo gastado en ellos; un céntimo de peseta es el gasto por mata de tomates ó patatas y al igual en las demás plantas. 3.ª Permitir al agricultor, por la variedad de clases que fabrica la Compañía, ensayar y escoger aquel abono que por sus resultados convenga á sus tierras y cultivo. 4.ª y última, tener la seguridad, una vez elegido el abono conveniente para sus tierras, de emplear siempre la misma calidad, pues la compañía garantiza la composición.

El empleo de estos abonos pueden ser sólo ó mezclados con el estiércol; en el primer caso se emplearán de 6 á 8 quintales ó de 4 á 6 por fanegada según sean tierras de riego ó de secano, y en el segundo se empleará bastante menos, en la inteligencia de que contienen los mismos principios fertilizantes que cualquier estiércol pero en la proporción de 1 á 10.

También se proporcionan ingredientes para la composición de abonos, como sulfatos, nitratos y superfosfatos, de amoniaco, potasa, cal, etc.

Para más informes, pedidos etc. dirigirse á la Agencia general en esta Isla, Castillo 71, ó á sus representantes en los pueblos del interior, Villa, Puerto, Icod, Güimar y San Juan de la Rambla.

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.

—Y es ese el porvenir que soñáis—exclamó.  
—No hay otro para mí—contestó la joven con resignación.  
—¿A los veinte años, os desterráis para siempre, sola con ese niño, lejos del mundo, lejos de los vuestros, lejos de mí, á quien decís que amáis?  
—¡Oh! ¡conservaré eternamente vuestro recuerdo!  
—¡Después de haber rechazado mi amor!...  
—¡Pues bien, no!... todo esto es incomprensible... Hay en todo esto un misterio que yo descubre.  
—¡Qué misterio!  
—¡Qué se yo? ¡A vuestra edad no se tienen esas ideas de retiro y soledad sin tristes motivos, sin profundas penas!... ¡Susana, sufrís, sois desgraciada!  
—¿Yo, dijo estremeciéndose—¿qué os lo hace suponer?  
—No lo ocultéis, os lo suplico... ¡Oh! ¡tengo adivinarlo! Es vuestra cuñada, no lo neguéis, que os aborte... que os persiga...  
—¡Oh! no, no tengo de qué quejarme, os lo afirmo...  
—¡Si tall! El otro día me habéis dado á entender que era para vos lo que debía ser... ¡Oh! añadió con aire irritado—si estuviese seguro de que es ella la que...  
Susana se apresuró á protestar que sus relaciones con su hermana política no tenían nada

—132—

—621—

quien amaba y cuyo amor se veía obligada á rechazar. Se preguntaba ansiosamente si tendría fuerza para sostenerse en su papel, y su emoción y sus lágrimas no la venderían.  
Luis, por su parte, estaba resuelto á obtener de ella que confirmase sus compromisos y que le prometiese su próxima realización. Desde las primeras palabras que él dijo respecto á este punto, Susana no dejó de objetar la muerte aún reciente de su hermano. Sin embargo, habían transcurrido dos meses, y Luis no dejó de hacerlo notar.  
—¿Qué importa?—respondió Susana.—Me parece siempre que ha sido ayer... ¡Me es imposible olvidarlo!  
—Tampoco lo olvidó yo. ¡Ya sabéis cuánto nos queríamos!... Mi dolor no es menos vivo que el vuestro: pero ¡no deben amortiguarse nuestras penas con el tiempo!... ¿Seremos culpables, á su memoria, porque hayamos reanimado un amor que aprobaba y alentaba?... ¡Ah! Si hubiera podido prever tal sacrificio, habría sido el primero en condenarle.  
—¿En condenarle?... ¿Estáis seguro?—preguntó Susana.  
—¿Cómo! ¿No ha sido él quien nos ha despedido?... ¡El, que la vispera misma de su muerte, en medio de sus sufrimientos, no se preocupaba más que de apresurar nuestro matrimonio?  
—¡Sí; pero ¿no veis que la situación ha cam-

—Y yo? ¿No soy su madre?... ¡Ah! ¡miserable! ¡me atreves á tratarme como acabas de hacerlo, me acusas de un crimen y crees... Dejarte á mi hijo después de lo que ha pasado entre nosotros, sería reconocer tu infame acusación... ¡No! Jorge no se separará de mí; soy su madre y no quiero que le veas ni que le hables... ¡yo también desconfo de ti!  
Y se volvió para llamar á su doncella; pero Susana, reanimada de pronto, la detuvo.  
—¡Cuidado, Clementina!—dijo.—No me precipites!  
—¡Precipitarme! No deseo otra cosa. ¡Anda, corre, denúnciamel... ¡Por qué no lo has hecho ya! ¡Ah! ¡Créeme temblar! ¡Tengo mi inocencia para defendermel, y desafío tus amenazas!  
Pero Susana no pudo soportar esta nueva

—125—

—821—

Sin duda Clementina preveía esta resistencia porque no pareció sorprendida cuando se lo participó la doncella.  
—Está bien—dijo—voy yo misma.  
Y se dirigió al cuarto de Susana, á la que encontró temblando y hecha un mar de lágrimas; cerró la puerta, y adelantándose con aire sombrío y amenazador.  
—¿Conque no soy dueña de mi casa!—dijo; —¿No tendré jamás la libre disposición de mi hijo?  
Susana se puso trémula.  
—Pero, ¿qué mal hay en dejármel?—contestó.—¿Por qué quitármel?  
—¿Y yo? ¿No soy su madre?... ¡Ah! ¡miserable! ¡me atreves á tratarme como acabas de hacerlo, me acusas de un crimen y crees... Dejarte á mi hijo después de lo que ha pasado entre nosotros, sería reconocer tu infame acusación... ¡No! Jorge no se separará de mí; soy su madre y no quiero que le veas ni que le hables... ¡yo también desconfo de ti!  
Y se volvió para llamar á su doncella; pero Susana, reanimada de pronto, la detuvo.  
—¡Cuidado, Clementina!—dijo.—No me precipites!  
—¡Precipitarme! No deseo otra cosa. ¡Anda, corre, denúnciamel... ¡Por qué no lo has hecho ya! ¡Ah! ¡Créeme temblar! ¡Tengo mi inocencia para defendermel, y desafío tus amenazas!  
Pero Susana no pudo soportar esta nueva

—Sí; pero ¿no veis que la situación ha cam-

—Sí; pero ¿no veis que la situación ha cam-

XX

La entrevista entre Luis y Susana debía tener lugar al día siguiente. No es posible pintar las angustias de la joven cuando se halló en presencia de aquel á